



Congreso de la República

DECLARACIÓN DE LIMA

PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE FUNCIONARIOS PARLAMENTARIOS

Lima, Perú

28 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo de 2011

Los Funcionarios Parlamentarios representantes de la Honorable Cámara de Diputados de Argentina, de la Honorable Cámara de Representantes de Colombia, de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, del Senado y el Congreso de los Diputados de España, del Congreso Nacional de la República de Honduras, de la Cámara de Diputados de México, de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay, del Senado y de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay y del Congreso de la República del Perú; contando con la reconocida participación de la representante de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID; motivados por el desarrollo del Primer Encuentro Iberoamericano de Funcionarios Parlamentarios.

TENIENDO EN CUENTA:

La iniciativa de establecer un espacio de debate, reflexión e intercambio de experiencias entre funcionarios parlamentarios de los países participantes en este Primer Encuentro Iberoamericano de Funcionarios Parlamentarios, desarrollado en el marco del Programa de Cooperación Hispano Peruano (PCHP); a fin de llegar a una aproximación sobre la centralidad política del Parlamento actual y sus diversas funciones.

CONSIDERANDO:

La importancia de aprovechar las distintas experiencias de los Funcionarios Parlamentarios Iberoamericanos, y su visión del Parlamento actual, expuestas en el presente Encuentro; los valiosos aportes realizados desde diferentes perspectivas en los trabajos de grupos; y, los enriquecedores debates de las conclusiones durante el desarrollo de las sesiones.



Congreso de la República

MANIFIESTAN:

Su interés en promover el intercambio de experiencias y de puntos de vista, tanto de los funcionarios parlamentarios iberoamericanos invitados, como de los funcionarios anfitriones, con la finalidad de realizar un análisis crítico de las funciones de los órganos representativos del Poder Legislativo: como son la legislativa y sus problemas; el control parlamentario, su naturaleza, los instrumentos con que cuenta; así como una evaluación de los aspectos modernos de la representación política, dentro del marco de sus atribuciones y legitimidad que el Parlamento le otorga.

DECLARAN:

Su interés por institucionalizar con una periodicidad anual, el Encuentro Iberoamericano de Funcionarios Parlamentarios, cuya sede será rotativa entre los países participantes, lo cual permitirá establecer redes de contacto permanentes entre los funcionarios de los parlamentos de Iberoamérica, con miras a mantener relaciones de complementación o de colaboración entre todos.

Establecer el compromiso de publicar una revista sobre los temas parlamentarios, que han sido materia de exposición del Encuentro Iberoamericano de Funcionarios Parlamentarios, con el aporte de un artículo por parte de cada uno de los participantes expositores.

Colaborar activamente en la creación y posterior participación de una Red de Funcionarios Parlamentarios, que estará conformada en principio por todos los participantes de este Primer Encuentro de Funcionarios Parlamentarios Iberoamericanos.

ACUERDAN:

- 1º. Realizar las gestiones pertinentes en sus respectivas administraciones parlamentarias, a fin de asegurar su participación en los próximos Encuentros Iberoamericanos de Funcionarios Parlamentarios.
- 2º. Promover la suscripción de Acuerdos Marco bilaterales, entre los Parlamentos participantes, con la finalidad de fortalecer las relaciones entre los funcionarios, con el desarrollo de diversas actividades de intercambio de experiencias sobre su labor parlamentaria.



Congreso de la República

- 3°. Convocar a las administraciones parlamentarias iberoamericanas que no participaron en este Primer Encuentro de Funcionarios Parlamentarios, para que se integren a los futuros eventos.
- 4°. Mantener una activa participación en la Red de Funcionarios Parlamentarios, con la finalidad de absolver consultas sobre temas de interés común, compartiendo experiencias e intercambiando información de competencia legislativa, para lo cual se suscribirá tanto a nivel administrativo como de funcionarios, los respectivos documentos.

En el ámbito institucional suscribir Convenios Marco entre los funcionarios de más alta jerarquía.

En el ámbito de funcionarios se acuerda constituir la Asociación Iberoamericana de Funcionarios Parlamentarios (AIFP) con sede en Iberoamérica, cuya presidencia tendrá un periodo de duración anual y recae en el país sede de la realización del correspondiente Encuentro Iberoamericano. El funcionario de más alta jerarquía de las respectivas administraciones parlamentarias designa al presidente quien prepara los instrumentos necesarios para su formalización.

- 5°. Designar un coordinador de cada una de las administraciones parlamentarias para realizar el seguimiento conjunto de las actividades a desarrollar en el marco de la presente Declaración.

Asimismo, el Congreso de la República del Perú se compromete a realizar los esfuerzos necesarios para que el Segundo Encuentro Iberoamericano de Funcionarios Parlamentarios se realice en el Perú, en la ciudad del Cuzco, lo cual permitirá consolidar lo avanzado hasta hoy.

La diputada del Congreso Nacional de la República de Honduras, señora Brenda Mercedes Flores Serrano suscribe el presente documento por coincidir plenamente con los términos de la presente Declaración de Lima.

Se suscribe la presente Declaración en la ciudad de Lima, Perú, a los tres días del mes de marzo del año dos mil once.



Congreso de la República

Carlos Alberto Ferreiro
Subdirector de la Dirección de
Comisiones de la Honorable Cámara
de Diputados de Argentina

Raúl Enrique Ávila Hernández
Subsecretario de la Honorable Cámara
de Representantes de Colombia

Antonio Ayales Esna
Director Ejecutivo de la Asamblea
Legislativa de la República de Costa
Rica

Andrés Segovia Salcedo
Secretario General de la Asamblea
Nacional de la República del Ecuador

Manuel Alba Navarro
Secretario General del Congreso de los
Diputados de España

Fernando Dorado Frías
Secretario General Adjunto para
Asuntos Parlamentarios del Senado de
España

Brenda Mercedes Flores Serrano
Diputada del Congreso Nacional de la
República de Honduras

Sumay Josselyne Palacios Castro
Asistente de la Secretaría General del
Congreso Nacional de la República de
Honduras

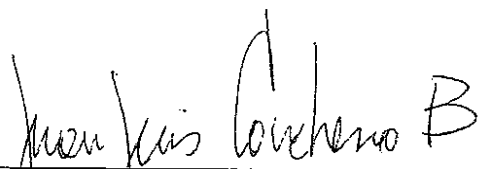


Congreso de la República




César Bécker Cuéllar

Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados de México



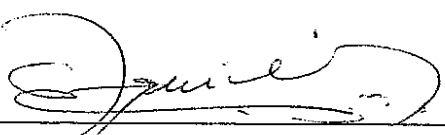
Juan Luis Concheiro Bórquez

Director de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados de México



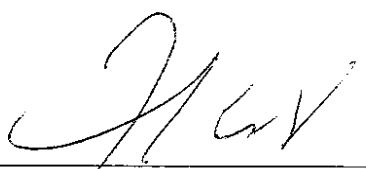
Ramón Eduardo Cabrales Aráuz

Director General de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua



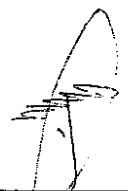
Mauricio Dejesús Aguilera Coronel

Secretario General Adjunto de la Cámara de Diputados de Paraguay




José Abanto Valdivieso

Oficial Mayor del Congreso de la República del Perú



Yon Javier Pérez Paredes

Director General Parlamentario del Congreso de la República del Perú



José Carrasco Estévez

Auditor Legislativo del Senado de la República Dominicana



Mayra Ruíz Concepción

Directora del Departamento de Coordinación de Comisiones del Senado de la República Dominicana



Congreso de la República

Romana Cedano Rodríguez

Romana Cedano Rodríguez
Funcionaria de la Secretaría General
de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana

Eduardo Carbajal Bentancor

Eduardo Carbajal Bentancor
Director General de la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay